



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

4889

Ciudad de México, a 22 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: VICTOR HUGO BORJA ABURTO
 Nombre de la Coordinación Normativa: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE UNIDADES DE REHABILITACIÓN		
LUGAR DE LA COMISIÓN: TEPIC, NAY.	DEL: 17/07/2019	AL: 19/07/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
<p>Visitar y asesorar a los servicios de Medicina Física y Rehabilitación (SMFR) del HGZ N° 1 y la UMF N° 24 de Tepic, Nayarit, con la finalidad de contribuir a la implementación del Modelo de Gestión de la Coordinación de Atención Integral de Segundo Nivel (CAISN). Al mismo tiempo establecer el diagnóstico situacional de los SMFR sobre la productividad médica de la consulta externa, terapias y equipamiento; así como proporcionar orientación acerca de la normatividad, registro de actividades y procedimientos asociados.</p>		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
<p>1. El primer día, se realizó una reunión inicial para dar a conocer los objetivos de la visita y presentar tanto al cuerpo de gobierno de las unidades como a los integrantes de la CAISN; 2. Personalmente se visitó a la UMF 24, donde después de una breve sesión informativa inicial en la dirección, se realizó una reunión con la jefe de servicio y un representante delegacional; 3. Se presentaron los indicadores de productividad de la UMF 24, correspondiente a consulta externa durante 2018 y terapias en 2019; 4. Se realizó un recorrido por el servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la UMF 24 y se dialogó con el personal operativo; 5. finalmente, se aplicó la Cédula Única de Evaluación de los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación a expedientes seleccionados al azar; 6. Se revisaron algunos documentos normativos relacionados con los SMFR; 7. Se presentó el modelo de gestión. El segundo día: 1. Se reforzó el modelo de gestión y se proporcionó orientación para la realización de los planes de trabajo; 2. Se estableció contacto entre jefes de servicio del HGZ 1 y UMF 24, para alianzas estratégicas, iniciando con el traspaso de equipamiento de terapia física sin uso en la UMF y que será de utilidad al HGZ1; 3. Se estableció el compromiso de homologar criterios de referencia-contrareferencia entre unidades para mejorar los tiempos del atención de los derechohabientes; 4. Para concluir, se presentaron los resultados de la supervisión a los directivos de las unidades.</p>		
3. CONCLUSIONES		
<p>El personal de la División de Unidades de Rehabilitación dará seguimiento a los compromisos establecidos con los directivos de los SMFR, para mejorar la productividad en consulta y en terapias, así como en el desarrollo de las actividades relacionadas con los planes operativos. Se continuará con la aplicación de la CUE-SMFR mensualmente y se compartirá por vía electrónica a solicitud. Se continuará con el asesoramiento para integrar el modelo de gestión al servicio de rehabilitación.</p>		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
<p>La UMF 24 se encuentra con una productividad de consulta externa óptima y en terapias ligeramente por arriba de lo óptimo. Se cuenta con equipamiento insuficiente para el desarrollo de actividades en terapia. No se cuenta con diagnóstico funcional del equipamiento, el cual se solicitará a conservación. Se traspasará equipo de terapia sin uso de la UMF 24 al HGZ 1. Se detectó falta de personal médico que mejore el aprovechamiento de la capacidad instalada, y con problemas administrativos que dificultan mejorarlo. Se continuará con el asesoramiento para desarrollar y aplicar los planes operativos.</p>		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
<p>Todas las actividades, si se realizan coordinadamente, contribuirán a mejorar el funcionamiento de los servicios de Medicina Física y Rehabilitación, lo que redundará en beneficio de los derechohabientes en lo relacionado con la oportunidad de la atención médica y en terapias, así como una planeación basada en el modelo de gestión.</p>		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



MARIA DEL CARMEN ROJAS SOSA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032